

CORRESPONDE:
EXPTE. 0066/08

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a remodelar la Plaza “Dr.
===== Horacio Marino Ochoa” de la ciudad de Coronel Dorrego, según
proyecto que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º) Fíjase la siguiente imputación: 111 01 07 000 Secretaría Técnica – 21
===== 000 Conservación de Plazas y Vivero Parque Municipal – 21 7700
Refacción Plaza “Dr. Horacio Marino Ochoa” – 4220 Construcción en Bienes de
Dominio Público.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2008.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2735/08